Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

ORD EXP: N° 1293 /

EXP.: N° 324 - X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 3464 de fecha 28 de octubre de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 45. Expropiación para la obra "Camino Ruta 7, Sector Lenca – Chaica, Tramo Km. 27,89372 a Km. 33,17100, Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 MAR 2012

F: 4660
Ct: 184771

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARÍA ORFELINA CHAVEZ MENOR,** otorgada en la Notaría de Puerto Montt, de don Hernán Tike Carrasco, de fecha 09 de febrero de 2012, Repertorio N° 959-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 676 N° 896, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 3464 de fecha 28 de octubre de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $799.666.- a la orden de **MARÍA ORFELINA CHAVEZ MENOR.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – XII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – X Región.

N° PROCESO 5619326